

Policía de la Provincia de Buenos Aires

CENTRAL DE INTELIGENCIA

DECRETO Nº 3134/62 P.E.N.

COLOCA AL MOVIMIENTO TACUARA Y A LA GUARDIA RESTAURADORA
NACIONALISTA - AL MARGEN DE LA LEY

Sria. A. y F.

Carpeta 3-

LEGAJO Nº 127

Decreto 3134 P.E.N. - 1963

TACUARA



TACUARA.-

ANTECEDENTES GENERALES :

Este movimiento nace prácticamente en Diciembre de 1945 y tiene su origen en la UNION NACIONALISTAS DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS (U.N.E.S.), fundada el 5 de junio de 1935, dentro del estudiantado y actuando como fuerza de choque.-

Luego perteneció a la ASOCIACION REPRESENTADORA NACIONALISTA, hasta 1953, en que se separó, por considerar que el apoyo que prestaba al ex-régimen peronista, no concuerda con los principios básicos del nacionalismo, luego pasa a formar parte como una colateral de la UNION CIVICA NACIONALISTA.-

Estructuralmente se compone de un COMANDO NACIONAL, cuyo jefe es ASESOR TECNICO BALBUENA, recientemente detenido, por infracción al Decreto nº 2134.-

Además, tiene un Secretario General cuyo titular es JOSE BAXTER, quien se autodefinió como nacionalista filocomunista.-

La Agrupación Tacuara, está subdividida en dos sub-comandos, llamados SUB-COMANDO ESTUDIANTIL SECUNDARIO, representado en la U.N.E.S., y el SUB-COMANDO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO, representado en la U.N.U.S. y A.S.U.-

SUB-COMANDO ESTUDIANTIL SECUNDARIO :

Este Sub-Comando, agrupa la U.N.E.S., Organización a la que pertenece la rama secundaria, que centraliza todas las actividades de los Colegios o Instituciones de enseñanza secundaria.-

Se encuentran organizados en grupos y en los Colegios Nacionales que se mencionan: CATALINITO; BELGRANO; BUENOS AIRES y MITRE, como también en los Colegios Religiosos como ser SANTA CATALINA; DEL SALVADOR y LASALLE.-

SUB-COMANDO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO :

El mismo agrupa a la UNION NACIONALISTA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS (U.N.U.S.).-

Dentro de éste Sub-Comando, existe un GRUPO NAZISTA PURO, que actúa como fuerza de choque, cuyo jefe es JUAN MARTIN GUYNARA BENCH, (a) "PERICHO".-

A éste grupo se le atribuye la realización de los ataques violentos contra establecimientos educacionales y templos de origen judío; la posición política que sustentan es totalmente anti-yanqui.-

En la UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES existe un MOVIMIENTO SINDICAL UNIVERSITARIO y actúan por su intermedio, los SINDICATO UNIVERSITARIO DE DERECHO (S.U.D.); SINDICATO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BASICAS (S.U.M.) y el SINDICATO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICAS (S.U.C.E.).-

Además, existen dos grupos llamados, uno GRUPO MODESTO, que sigue la línea del ex-Itte. Gral. S. Bonardi y el otro denominado GRUPO NACIONALISTA PURO, que responde al Dr. Amadeo.-

////////

FILIALES :

Las filiales más importantes son las que existen en: ROSARIO, SANTA FE, PARANA, CONCORDIA, SALTA, CORDOBA, TANDIL y MAR DEL PLATA, en ésta última también cuentan con fuerzas de cheques, pero de / efectividad muy limitada.-

GUARDIA RESTAURADORA NACIONALISTA.-

Fue creada el 6 de octubre de 1960 por ROBERTO STCHENIQUE y FERNANDO ENTRADA, actuando como asesor del movimiento y consejero espiritual el L. F. JULIO BENCHELLA; su sede está ubicada en la calle Defensa 2710, de la Capital Federal.-

Este movimiento creado primordialmente para tener un alcance nacional, aparentemente no lo ha conseguido, limitando su acción a grupos estudiantiles de la Capital Federal y alguna ciudades del interior donde funcionan Universidades, como / ser en la Pcia. de Buenos Aires en la Universidad de Bahía Blanca al igual que las de Córdoba y Paraná.-

BUENOS AIRES, abril 29 de 1963.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es propósito y deber fundamental del Go- /
bierno asegurar la tranquilidad pública, la paz interior y el res-
peto por la persona humana y sus derechos esenciales;

Que la actividad que desarrollan los grupos de
nominados "Tacuara" y "Guardia Restauradora Nacionalista" en cuan-
to se manifiesta por agresiones personales y reiterados actos de /
violencia, pone en serio peligro aquellos principios básicos de la
Nación;

Que el encauzamiento de la vida institucional/
del país exige una efectiva garantía de seguridad y libertad para/
todos los ciudadanos que deseen convivir en respeto e igualdad;

Que es inconcebible que en una sociedad juridi-
camente organizada se atente contra el pluralismo ideológico, polí-
tico o religioso que constituye la base de una estructura democrá-
tica;

Por ello, y atento a las facultades conferidas
por el estado de sitio,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Prohíbese en el territorio de la República toda /
actividad de los grupos llamados "Tacuara" y "Guardia Restaurado-
ra Nacionalista".-

Artículo 2º.- Los locales de las agrupaciones a que se refiere/
el artículo anterior serán clausurados por la autoridad competente.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Gene-
ral del Boletín Oficial e Imprenta y archívese.-

D E C R E T O N^º 3134

fdo. G U I D O

fdo. ENRIQUE R A U C H

E S C O P I A.-
